

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 002/2026

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre del 2025, así como el anexo IV. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero (CESAVEGRO) emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2026, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de AXILIAR DE CAMPO, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante:	AUXILIAR DE CAMPO
Número de vacantes:	DOS
Percepción bruta mensual:	\$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)
Adscripción:	CC. PROYECTO. MANEJO FITOSANITARIO DEL CULTIVO DEL MAMEY EN EL ESTADO DE GUERRERO.
Ubicación o Sede:	CUETZALA DEL PROGRESO (1), HUAMUXTITLÁN Y ALPOYECA (1)
Tipo de contrato y régimen:	Contrato de trabajo por tiempo determinado, bajo el régimen de Asimilados a Sueldos y Salarios

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I.- Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que les asigne el/la profesional o la coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo.
- II.- Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional o Coordinación de proyecto.
- III.- Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente.
- IV.- Apoyar a los Profesionales de Proyectos y Coordinadores en impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y
- V.- Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras Instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

- ✓ Descripción del perfil del puesto solicitado

I.- Requisitos generales.

II.- Requisitos específicos.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 002/2026

▪ **Escolaridad**

Nivel de estudio:	Profesional, Técnico en Agronomía, áreas afines o Bachillerato.
Grado de avance:	Titulado, pasante, o Bachillerato concluido.
Área de estudio:	En materia de Sanidad Vegetal se requiere ser Profesional, Técnico en agronomía, áreas afines (titulado o pasante), o Bachillerato concluido.

▪ **Experiencia laboral y otros**

- Contar con 6 meses de experiencia demostrable.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

○

Bases de participación:

▪ **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñan otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

▪ **Documentación requerida:**

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

1. Título, Cedula profesional, Constancia de pasante o Certificado de bachillerato.
2. Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
3. Currículum vitae actualizado.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 002/2026

4. Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibidos de nómina, entre otros).
5. Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
6. Comprobante de domicilio actual.
7. Licencia de manejo vigente.
8. Clave única de Registro de Población (CURP).
9. Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cedula profesional).
10. Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
11. Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicado que no ha sido dado (a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

▪ **Documentación complementaria:**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatas(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesional distintas a las consideradas para el cargo, estas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionada a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduaciones con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

▪ **Registro de aspirantes:**

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **09:00 a 17:00 horas**, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el día **05 de junio de 2026**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero, ubicada en calle Nogal Lote 11 Manzana 2, Jacarandas Segunda Sección, CP 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: cesavegro@cesavegro.org.mx, con copia a: gerencia@cesavegro.org.mx la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

El comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero, realizara la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos (as) a través del correo electrónico

osiap.org.mx

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 002/2026

proporcionando al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

▪ **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el día **11 de junio del 2026, a las 11:00 horas**, en las oficinas del comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero, ubicada en calle Nogal Lote 11 Manzana 2, Jacarandas Segunda Sección, CP 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

▪ **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo el día **15 de junio del año en curso, a las 11:00 horas**, para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de una persona representada de la Mesa Directiva/Consejo Directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero, y una persona representada del Gobierno del Estado, y en su caso un representante de la UR, quien si lo determina podrá grabar la entrevista para fines de transparencia en el proceso.

▪ **Determinación de la persona aspirante ganadora:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Unidad Responsable, deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar de Campo	55	10	15	20	100

Notas:

I.- La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.

II.- La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final a las personas aspirantes a más tardar el **12 de junio del presente año**, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **01 de julio de 2026**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

▪ **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- Las personas aspirantes no se presentan al examen o entrevista; y,
- Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 002/2026

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Temario General

1. **NOM-023-FITO-1995, por la que se establece la Campaña Nacional Contra Moscas de la Fruta.**
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-023-fito-1995>
2. **Estrategia Operativa Moscas Nativas de la Fruta (Todos los manuales).**
 - 2.1 Manual Técnico de Operaciones de campo CNMF Sección I Trampeo y Muestreo
 - 2.2 Manual Técnico de Operaciones de Campo CNCMF Sección II Control Químico 14/10/2019
 - 2.3 Manual Técnico de Operaciones de Campo CNCMF Sección III Control Mecánico 11/07/2017
 - 2.4 Manual Técnico para las Operaciones de la CNMF, Sección IV: Control Biológico
 - 2.5 Manual Técnico de Operaciones de Campo CNCMF Sección V Control Autocida
 - 2.6 Manual Técnico para el Plan de Emergencia en las Zonas Libres de Moscas de la Fruta del Género Anastrepha 11/07/2017
 - 2.7 Guía para el reconocimiento de frutos hospedantes
 - 2.8 Guía de Identificación de Moscas de la Fruta

Se encuentran disponibles en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/estrategia-operativa-moscas-nativas-de-la-fruta>

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 002/2026

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 7471 11612 69 ext. 107 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero, asimismo podrá acudir a las oficinas ubicadas en calle Nogal Lote 11 Manzana 2, Jacarandas Segunda Sección, CP 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Gro. a 28 de mayo de 2026.

ATENTAMENTE



LIC. JESÚS GARCÍA SALMERÓN
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE GUERRERO

SADER REG. NÚMERO 24/12-C100